

Radicado No. 20001-31-21-003-2023-00130-00

INFORME ACUMULACIÓN PROCESAL

Radicado: 20001-31-21-003-2023-00130-00.

Predio: "Parcela Nro. 1".

Ubicación: Vereda Canaima, del municipio de Becerril, departamento del Cesar.

Con el fin de dar cumplimiento a la Acumulación Procesal de que trata el art. 95 de la Ley 1448 de 2011, el **JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE VALLEDUPAR - CESAR**, informa que mediante auto de fecha doce (12) de febrero del dos mil veinticuatro (2024), admitió la solicitud de restitución presentada por la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS DIRECCIÓN TERRITORIAL CESAR - LA GUAJIRA, sobre el predio rural denominado "Parcela Nro. 1" identificado registralmente con la matrícula Nro. 190-95850 y catastralmente con la cédula Nro. 20-045-00-02-00-00-0003-0138, ubicado en la vereda Canaima, del municipio de Becerril, departamento del Cesar; que tiene las siguientes especificaciones:

DENOMINACIÓN DEL PREDIO	"Parcela Nro. 1"
UBICACIÓN	Departamento: Cesar Municipio: Becerril Vereda: Canaima
MATRÍCULA INMOBILIARIA	FMI Nro. 190-95850
CÓDIGO CATASTRAL	20-045-00-02-00-00-0003-0138
LINDEROS	<u>Predio "Parcela Nro. 1"</u>

**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE
VALLEDUPAR - CESAR**

SGC

Radicado No. 20001-31-21-003-2023-00130-00

	<table><tr><td>NORTE:</td><td>Partiendo del punto 111 (con coordenadas N 2628576,61– E 4965616,12), en línea recta y dirección este, pasando por el punto 112, 103 y 104 hasta llegar al punto 105 (con coordenadas N 2628569,51 – E 4966205,41), en una distancia de 589,36 metros y colindando con predio del señor José Juan Canemo con callejón por el medio.</td></tr><tr><td>ORIENTE:</td><td>Partiendo del punto 105 (con coordenadas N 2628569,51 – E 4966205,41), en línea quebrada y dirección suroeste, pasando por el punto 106, 107 y 6553 hasta llegar al punto 62955 (con coordenadas N 2628202,41– E 4966135,34), en una distancia de 374,43 metros y colindando con predio del señor Luis Fernando.</td></tr><tr><td>SUR</td><td>Partiendo del punto 62955 (con coordenadas N 2628202,41– E 4966135,34), en línea recta y dirección noroeste, pasando por el punto 62954 y 62953 hasta llegar al punto 62952 (con coordenadas N 2628241,70 – E 4965529,87), en una distancia de 606,76 metros y colindando con predio del señor Julián Sandoval.</td></tr><tr><td>OCCIDENTE</td><td>Partiendo del punto 62952 (con coordenadas N 2628241,70 – E 4965529,87), en línea quebrada y dirección noreste, pasando por el punto 108, 109 y 110 hasta llegar al punto 111 (con coordenadas N 2628576,61– E 4965616,12), en una distancia de 348,16 metros y colindando con el predio la Minu con callejón por el medio; siendo este último el punto de partida y cierre del polígono.</td></tr></table>	NORTE:	Partiendo del punto 111 (con coordenadas N 2628576,61– E 4965616,12), en línea recta y dirección este, pasando por el punto 112, 103 y 104 hasta llegar al punto 105 (con coordenadas N 2628569,51 – E 4966205,41), en una distancia de 589,36 metros y colindando con predio del señor José Juan Canemo con callejón por el medio.	ORIENTE:	Partiendo del punto 105 (con coordenadas N 2628569,51 – E 4966205,41), en línea quebrada y dirección suroeste, pasando por el punto 106, 107 y 6553 hasta llegar al punto 62955 (con coordenadas N 2628202,41– E 4966135,34), en una distancia de 374,43 metros y colindando con predio del señor Luis Fernando.	SUR	Partiendo del punto 62955 (con coordenadas N 2628202,41– E 4966135,34), en línea recta y dirección noroeste, pasando por el punto 62954 y 62953 hasta llegar al punto 62952 (con coordenadas N 2628241,70 – E 4965529,87), en una distancia de 606,76 metros y colindando con predio del señor Julián Sandoval.	OCCIDENTE	Partiendo del punto 62952 (con coordenadas N 2628241,70 – E 4965529,87), en línea quebrada y dirección noreste, pasando por el punto 108, 109 y 110 hasta llegar al punto 111 (con coordenadas N 2628576,61– E 4965616,12), en una distancia de 348,16 metros y colindando con el predio la Minu con callejón por el medio; siendo este último el punto de partida y cierre del polígono.																					
NORTE:	Partiendo del punto 111 (con coordenadas N 2628576,61– E 4965616,12), en línea recta y dirección este, pasando por el punto 112, 103 y 104 hasta llegar al punto 105 (con coordenadas N 2628569,51 – E 4966205,41), en una distancia de 589,36 metros y colindando con predio del señor José Juan Canemo con callejón por el medio.																													
ORIENTE:	Partiendo del punto 105 (con coordenadas N 2628569,51 – E 4966205,41), en línea quebrada y dirección suroeste, pasando por el punto 106, 107 y 6553 hasta llegar al punto 62955 (con coordenadas N 2628202,41– E 4966135,34), en una distancia de 374,43 metros y colindando con predio del señor Luis Fernando.																													
SUR	Partiendo del punto 62955 (con coordenadas N 2628202,41– E 4966135,34), en línea recta y dirección noroeste, pasando por el punto 62954 y 62953 hasta llegar al punto 62952 (con coordenadas N 2628241,70 – E 4965529,87), en una distancia de 606,76 metros y colindando con predio del señor Julián Sandoval.																													
OCCIDENTE	Partiendo del punto 62952 (con coordenadas N 2628241,70 – E 4965529,87), en línea quebrada y dirección noreste, pasando por el punto 108, 109 y 110 hasta llegar al punto 111 (con coordenadas N 2628576,61– E 4965616,12), en una distancia de 348,16 metros y colindando con el predio la Minu con callejón por el medio; siendo este último el punto de partida y cierre del polígono.																													
AREA	Área solicitada: "Parcela Nro. 1": 21 Has 4116 M2																													
COORDENADAS PLANAS	<table><tr><td colspan="5"><u>Predio "Parcela Nro. 1"</u></td></tr><tr><td rowspan="2">PUNTO</td><td colspan="2">COORDENADAS PLANAS</td><td colspan="2">COORDENADAS GEOGRAFICAS</td></tr><tr><td>NORTE</td><td>ESTE</td><td>LATITUD (N)</td><td>LONGITUD (W)</td></tr><tr><td>103</td><td>2628576,50</td><td>4965856,44</td><td>9° 41' 17,546" N</td><td>73° 18' 40,941" W</td></tr><tr><td>104</td><td>2628573,60</td><td>4966020,86</td><td>9° 41' 17,456" N</td><td>73° 18' 35,543" W</td></tr><tr><td>105</td><td>2628569,51</td><td>4966205,41</td><td>9° 41' 17,329" N</td><td>73° 18' 29,485" W</td></tr></table>	<u>Predio "Parcela Nro. 1"</u>					PUNTO	COORDENADAS PLANAS		COORDENADAS GEOGRAFICAS		NORTE	ESTE	LATITUD (N)	LONGITUD (W)	103	2628576,50	4965856,44	9° 41' 17,546" N	73° 18' 40,941" W	104	2628573,60	4966020,86	9° 41' 17,456" N	73° 18' 35,543" W	105	2628569,51	4966205,41	9° 41' 17,329" N	73° 18' 29,485" W
<u>Predio "Parcela Nro. 1"</u>																														
PUNTO	COORDENADAS PLANAS		COORDENADAS GEOGRAFICAS																											
	NORTE	ESTE	LATITUD (N)	LONGITUD (W)																										
103	2628576,50	4965856,44	9° 41' 17,546" N	73° 18' 40,941" W																										
104	2628573,60	4966020,86	9° 41' 17,456" N	73° 18' 35,543" W																										
105	2628569,51	4966205,41	9° 41' 17,329" N	73° 18' 29,485" W																										

Dirección: Calle 16B No. 9 – 83 Edificio LESLIE piso 2.
Correo Electrónico: jctoersrt03vpar@notificacionesrj.gov.co
Telefax: 5707853

Radicado No. 20001-31-21-003-2023-00130-00

	106	2628474,90	4966186,83	9° 41' 14,246" N	73° 18' 30,092" W
	107	2628385,11	4966169,42	9° 41' 11,321" N	73° 18' 30,660" W
	6553	2628280,36	4966141,79	9° 41' 7,908" N	73° 18' 31,565" W
	62955	2628202,41	4966135,34	9° 41' 5,369" N	73° 18' 31,774" W
	62954	2628214,58	4965966,19	9° 41' 5,760" N	73° 18' 37,328" W
	62953	2628224,90	4965781,82	9° 41' 6,091" N	73° 18' 43,381" W
	62952	2628241,70	4965529,87	9° 41' 6,631" N	73° 18' 51,653" W
	108	2628311,58	4965544,21	9° 41' 8,907" N	73° 18' 51,184" W
	109	2628443,92	4965569,15	9° 41' 13,219" N	73° 18' 50,369" W
	110	2628507,43	4965581,15	9° 41' 15,288" N	73° 18' 49,977" W
	111	2628576,61	4965616,12	9° 41' 17,542" N	73° 18' 48,831" W
	112	2628576,37	4965737,73	9° 41' 17,538" N	73° 18' 44,839" W
	ÚNICO ORIGEN NACIONAL			MAGNA SIRGAS	
Afectaciones legales al dominio y/o uso del predio solicitado	Minería, Hidrocarburos, Energía, Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial - PDETS y Área de Intervención Étnica.				
Terceros Intervinientes:	Luis Romero Pedraza, Agencia Nacional de Tierras - ANT, Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH y Agencia Nacional de Minería - ANM.				



JORGE ALBERTO MEZA DAZA
Juez

Dirección: Calle 16B No. 9 – 83 Edificio LESLIE piso 2.
Correo Electrónico: jcctoesrt03vpar@notificacionesrj.gov.co
Telefax: 5707853